

LUNES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 176

## AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

**CVE-2016-7884** *Aprobación y exposición pública de los padrones de la Tasa por Prestación de Servicios de Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado, Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, así como Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2016, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de agosto de 2016 han sido aprobado los padrones de la Tasa por Prestación de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable, los Servicios de Alcantarillado y los Servicios de Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, así como Canon de Saneamiento correspondientes al Segundo trimestre del año 2016.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará desde el día 1 de septiembre al 31 de octubre de 2016. Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo e intereses de demora correspondientes.

Cabezón de la Sal, 1 de septiembre de 2016.

La alcaldesa,

María Isabel Fernández Gutiérrez.

2016/7884

CVE-2016-7884